siones, contra Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1960, denegatoria del recurso de alzada ejercitado por dicho recurrente en impugnación de resolución de la Dirección General de Prisiones, que le sancionó con pérdida de veinte puestos en el Escalafón, con la accesoria de inhabilitación para ejercer en lo sucesivo funciones inspectoras o de mando, aunque sea con extácter accidental, se ha dictado con fecha 12 de junio último sentência, que este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos, publicando el fallo en el «Boletín Oficial del Estadó», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y cuyo fallo es como sigue:

cFallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Fernández Cimadevilla contra la resolución dictada por el Ministerio de Justicia con fecha 18 de octubre de 1960, a que se contraen las presentes actuaciones, debemos declarar y declaramos conforme a Derecho el expresado acto acministrativo, que quedará firme y subsistente; absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones.

KESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por doña Maria Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar el reconocimiento del título carlista de Conde de la Constancia.

Dofia María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de la Constancia, concedido por don Carlos María Isidro a don José María de Villavicencio; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por doña Maria del Carmen de Bustos y Téllez Girón el reconocimiento del titulo carlista de Conde de la Real Tenacidad.

Doña María del Carmen de Bustos y Téllez Girón ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de la Real Tenacidad, concedido por don Carlos VII, en 1870, a favor de don Juan Bautista Queralt; lo que se anuncia, por el plazo de tres meses, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, de conformidad con lo dispuesto en los artículo segundo y tercero del Decreto de 4 de junio de 1948.

Madrid, 19 de julio de 1961.-El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Pilar Crespi de Valldaura y Morcno y a don Joaquin Jiménez Frontin y Larrainzar en el expediente de rehabilitación del título de Marques de Selva Real.

Doña Pilar Crespi de Valldaura y Moreno y don Joaquín Jiméne: Frontin y Larrainzar han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Selva Real; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del articulo sexto del Real decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada la sucesión en el título de Marqués de Valle Ameno por doña Maria Victoria Moreno y Medina.

Doña Maria Victoria Moreno y Medina ha solicitado la succesión en el título de Marques de Valle Ameno, vacante por fallecimiento de su tío don Rodrigo Díaz de Vivar y Moreno; lo que se anuncia, rectificando el edicto aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio del corriente año, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real decreto de 27 de mayo de 1912, puedan solicitar lo conveniente, en el plazo de treinta días los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.-El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por don Miguel Angel Gastón y Fernández de Bobadilla el reconocimiento del titulo carlista de Conde de la Real Estimación.

Don Miguel Angel Gastón y Fernández de Bobadilla ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de la Real Estimación, concedido por don Carlos VII, en el año 1869, a don Pedro Caro, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero, en relación con el segundo, del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Juan de Rujula y Vaca la sucesión en el titulo de Marqués de Ciadancha

Don Juan de Rújula y Vaca ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ciadoncha, vacante por fallecimiento de su hermano don José de Rújula y Ochotorena: lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.-El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Maria Samaniego Martinez-Fortún la rehabilitación del Señorio de Peralla, en la dignidad de Barón de la misma denominación.

Doña Maria Samaniego Martinez-Fortún ha solicitado la rehabilitación del Señorio de Peralta, en la dignidad de Barón de la misma denominación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se sefiala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecro al referido título,

Madrid, 22 de julio de 1961.-El Subsecretario, R. Oreja.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Jetes, Oficiales y Suboficiales que se relacionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. Q.» número 73), se concede la Cruz del Médito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan;